



**Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 27 de marzo de 2025.**

Asistentes:

Presidente:

D. Ángel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Seguíñ Kattán

Secretario:

D. Miguel Pascual Olaguíbel

---

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

**Orden del día:**

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 26 de febrero de 2025.
2. Aprobación si procede, de la propuesta del sr. Gerente de la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., para registrar como aportación de socios el ahorro producido en el ejercicio 2024 en la aportación municipal ordinaria.
3. Aprobación si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.
4. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de organización y desarrollo del evento "Máster Final Internacional de Pádel Amateur Liga LAPI - Ciudad de Salamanca".
5. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de atención en la Oficina de Turismo del Centro de Recepción de Visitantes – Fonda Veracruz.
6. Aprobación, si procede, de la adjudicación de la contratación de servicios especializados dirigidos a la gestión, operación y asesoramiento para la consecución de los objetivos asumidos por la sociedad municipal, en el proyecto IBERO\_BIO.
7. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración con la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL).
8. Propuesta de acuerdo para la ratificación del ejercicio de acciones en el proceso judicial ROLLO PA 6/2025 AUDIENCIA PROVINCIAL.
9. Ruegos y preguntas.

El consejero D. Juan José García Meilán asiste de manera telemática. El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Fernández Silva, da la bienvenida a los miembros del Consejo y al



nuevo Gerente de la Sociedad e informa que D. Fernando Javier Rodríguez Alonso ha delegado el voto en D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Seguíñ Kattán, teniendo el Secretario del Consejo de Administración el escrito de delegación. Procede a tratar el orden del día.

**1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 26 de febrero de 2025.**

Se somete a votación el asunto nº1, Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 26 de febrero de 2025, siendo el resultado de la votación la **aprobación por unanimidad de los consejeros**.

**2. Aprobación si procede, de la propuesta del sr. Gerente de la Sociedad Municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., para registrar como aportación de socios el ahorro producido en el ejercicio 2024 en la aportación municipal ordinaria.**

El Presidente presenta el informe-propuesta del Gerente, para registrar como aportación del socios el ahorro final del ejercicio 2024, en aplicación de las normas contables, tal y como se justifica en el propio informe.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota plantea la cuestión de si no debería modificarse el orden del día, de forma que primero se aprobasen las cuentas anuales –punto 3 del orden del día—y luego la propuesta del Gerente –punto 2 del orden del día. El Gerente explica que el orden de aprobación ha sido sugerido por la Intervención del Ayuntamiento.

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez pregunta el motivo por el cual el informe-propuesta del Gerente no viene acompañado de un informe jurídico. El Presidente explica que obedece a que procede del Gerente, si bien viene con la aprobación de la Intervención del Ayuntamiento.

D. Juan José García Meilán pregunta cómo ha habido ahorro en el 2024. El Presidente apunta que el ahorro generado en el 2024, frente a lo que ocurrió en años anteriores en los que hubo déficit como consecuencia de los programas extraordinarios motivados por el COVID, procede de un comportamiento riguroso, gastándose menos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, Aprobación si procede, de la propuesta del sr. Gerente de la Sociedad Municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., para registrar como aportación de socios el ahorro producido en el ejercicio 2024 en la aportación municipal ordinaria, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y voto a favor del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cinco votos a favor y dos abstenciones**.



### **3. Aprobación si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.**

El Presidente entiende que la documentación correspondiente al punto 3 proporciona una explicación rigurosa de las cuentas del ejercicio 2024, por lo que no es preciso añadir nada.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota indica que falta tiempo suficiente para poder revisar detenidamente la documentación y que, en todo caso, las cuentas anuales son una cuestión lo suficientemente relevante para hacer celebrado un Consejo de Administración específico. Y que dada la falta de tiempo su voto será la abstención.

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez considera que no ha habido un ahorro, sino que no se ha aplicado el presupuesto a lo que debería haberse aplicado, como el personal, y que es preciso contar con una explicación más detallada del balance, aunque el ahorro pueda venir muy bien para compensar el déficit de ejercicios anteriores.

El Presidente indica que su sensación es otra: se ha gastado e los capítulos que estaban en el presupuesto de la Sociedad y que ha habido una buena ejecución del mismo, sin olvidar que parte de las actuaciones se han acometido con cargo al presupuesto de los Planes de Sostenibilidad.

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez indica que no va a entrar en ese debate, porque los números son los que son y que no es ahorro solo por dejar de gastar, ya que el ahorro procede de no ejecutar el presupuesto previsto en la aportación.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, Aprobación si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y abstención del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones.**

### **4. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de organización y desarrollo del evento “Máster Final Internacional de Pádel Amateur Liga LAPI - Ciudad de Salamanca”.**

El Presidente explica que se trata de un evento al que ya se ha apoyado en los años 2022, 2023 y 2024, que supone un retorno para la ciudad en términos de visitantes, publicidad y económico (alquiler, hostelería, actividades turísticas, etc.), si bien este año se reduce puesto que será un fin de semana y no dos como en ocasiones anteriores.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota indica que en el informe de necesidad hay un error con relación a la duración del evento: se indica “durante dos fines de semana”, cuando realmente es uno, por lo que debe corregirse. Asimismo, explica que le llama la atención el sistema: acudir a la vía de la licitación, cuando está realmente adjudicado a una empresa, no existiendo riesgo por el uso de la marca, ni la propiedad intelectual del evento. Igualmente,



debería confirmarse que no asumimos un coste superior al planteado, y que cualquier exceso sobre el mismo, debe ser asumido por la empresa organizadora.

D. Juan José García Meilán indica que es un caso similar al de por ejemplo la UEFA, que al ser la propiedad intelectual propiedad de la empresa, hay que licitarlo. La pregunta es por qué hacer aquí el torneo.

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez explica que echa en falta que no se proporcione una memoria de la actuación y pide al Gerente que se subsane esta cuestión.

El Presidente indica que hay tanto una memoria previa como una memoria posterior y que no hay problema alguno en hacérsela llegar.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, Aprobación si procede, de la licitación del servicio de organización y desarrollo del evento “Máster Final Internacional de Pádel Amateur Liga LAPI – Ciudad de Salamanca”, siendo el resultado de la votación siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y voto a favor del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cinco votos a favor y dos abstenciones.**

#### **5. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de atención en la Oficina de Turismo del Centro de Recepción de Visitantes – Fonda Veracruz.**

El Presidente explica que es una actuación consecuencia de la puesta en marcha de la Fonda Veracruz y la necesidad de que el servicio de atención e información turística esté coordinado con la empresa que nos presta otros servicios de atención e información turística.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si no se ha planteado que el servicio se preste directamente por el Ayuntamiento. El Presidente apunta que se ha apostado por esta solución porque la empresa nos presta un servicio especializado, incluyendo cuestiones tales como la formación del personal, la cobertura de bajas, etc. y supone un coste económico inferior.

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez explica que en la reunión que ha tenido por la mañana en la Fonda Veracruz se les ha explicado se va a pedir a las asociaciones que la utilicen que contribuyan a sufragar la parte proporcional de los suministros, y pregunta si lo anterior influirá en la amortización de los gastos. El Presidente explica que son cosas distintas: esta actuación no se refiere a los espacios, sino exclusivamente al personal del servicio de atención en la oficina de turismo de la Fonda Veracruz.

D. Juan José García Meilán expone que ha de insistir en la idea de que si se quiere que la Fonda Veracruz sea un elemento importante de la política de turismo de la ciudad, debería haberse pensado en otro modelo de atención turística y que el personal vinculado al mismo debería ser del Ayuntamiento, puesto que debería ser una oficina que no se limite a proporcionar un plano al visitante. El Presidente explica que aunque el personal de la empresa



se encarga de la gestión de la oficina, el uso de la Fonda Veracruz va más allá con los servicios y espacios que se ofrecen, por lo que la oficina representaría un porcentaje ínfimo.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, Aprobación si procede, de la licitación del servicio de atención en la Oficina de Turismo del Centro de Recepción de Visitantes – Fonda Veracruz, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y abstención del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones.**

**6. Aprobación si procede, de la adjudicación de la contratación de servicios especializados dirigidos a la gestión, operación y asesoramiento para la consecución de los objetivos asumidos por la sociedad municipal, en el proyecto IBERO\_BIO.**

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que la actuación viene motivada para poder cumplir con las tareas que tenemos asignadas en el marco del proyecto POCTEP IBEROBIO: el asesoramiento a empresas de biotecnología. Por ello, se propone a la empresa que ha obtenido la puntuación más alta, con un total de 32,50 puntos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº6, Aprobación si procede, de la adjudicación de la contratación de servicios especializados dirigidos a la gestión, operación y asesoramiento para la consecución de los objetivos asumidos por la sociedad municipal, en el proyecto IBERO\_BIO, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y abstención del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones.**

**7. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración con la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL).**

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que el objeto del convenio es canalizar, como en años anteriores, una subvención a la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL), para financiar las distintas actuaciones propuestas: 14 talleres creativos que se desarrollarán en el Tormes+ dirigidos a artesanos, empresas y profesionales de oficios creativos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº7, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL), siendo el resultado de la votación la **aprobación por unanimidad de los consejeros.**

**8. Propuesta de acuerdo para la ratificación del ejercicio de acciones en el proceso judicial ROLLO PA 6/2025 AUDIENCIA PROVINCIAL.**

El Presidente explica que es una recomendación de la asesoría jurídica del Ayuntamiento. Y D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota entiende que se trata de continuar con los que se estaba haciendo desde el Ayuntamiento.



D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez explica que no estaba en la anterior legislatura, pero quiere saber si se va a continuar con la denuncia y si el máster era falso. El Presidente indica que su sensación es otra: se ha gastado e los capítulos que estaban en el responde indicando que lo consultará.

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez interviene para insistir en el tema de la falsedad y aportará al Gerente al finalizar la reunión un documento en este sentido.

D. Juan José García Meilán indica que esto ya se trató en el Ayuntamiento y que imagina que es lo mismo.

El Presidente explica que se trata meramente de una cuestión procesal, para evitar que la defensa del acusado alegue falta de legitimación por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº8, Propuesta de acuerdo para la ratificación del ejercicio de acciones en el proceso judicial ROLLO PA 6/2025 AUDIENCIA PROVINCIAL, siendo el resultado de la votación de siendo el resultado de la votación la **aprobación por unanimidad de los consejeros**.

## 9. Ruegos y preguntas.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta cómo afecta la subvención que ha concedido la Junta de Castilla y León para Mercados a la plataforma de digitalización. D. Pedro José Martínez Córdoba indica que se informará en próximos Consejos de Administración. D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si cabría recuperar la inversión ya hecha en digitalización, puesto que esta ya se ha realizado. D. Pedro José Martínez Córdoba explica que la subvención no lo permite.

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez hace la petición expresa de que se cuiden los detalles, pues hay ejemplos concretos, como un contenedor en la calle Compañía, la falta de información con relación al año de Carmen Martín Gaité –a pesar de que el cartel pueda ser muy elegante–, el hecho de que la limpieza deje mucho que desear en espacios de tipo arqueológico, o que de las tres pantallas que había en San Millán, solo quede una.

D. Juan José García Meilán pregunta cuál va a ser el organigrama de la Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica. El Presidente explica que están en el proceso de generar el nuevo organigrama.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

El Secretario

Vº Bº El Presidente